

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Juan José Martínez Morales, queda designado Embajador, Encargado de la Política Bilateral de la Subsecretaría de Estado de Política Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1346-04 que deroga los Decretos Nos. 605-03 y 128-01, que designaron funcionarios diplomáticos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1346-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 605-03, de fecha 20 de junio del 2003, que designó al señor Emilio Armando Olivo P., Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Japón.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Decreto No. 128-01, de fecha 23 de enero del 2001, que designó al señor Jorge F. Silfa Morales, Agregado Comercial de la Embajada de la República Dominicana en Japón.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de su ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1347-04 que designa al Arq. Edmundo Manuel García Terrero, Asesor Municipal del Poder Ejecutivo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1347-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Arq. Edmundo Manuel García Terrero, queda designado Asesor Municipal del Poder Ejecutivo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1348-04 que designa funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1348-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente